



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

## “INTEGRACIÓN ORIENTADA A LA PROMOCIÓN”.

AUTORÍA <b>MARÍA CRUZ CHACÓN BLANCO</b>
TEMÁTICA <b>INTEGRACIÓN.</b>
ETAPA <b>ESO</b>

### Resumen

El siguiente artículo constituye una breve guía de cuáles son los pasos esenciales a seguir para conseguir una plena integración en el aula, atendiendo a la diversidad.

### Palabras clave

Atender a la diversidad en el aula.

### 1. INTRODUCCIÓN

Los valores que fundamentan la educación en la diversidad son ante todo de carácter social y cultural. En primer lugar, se parte de considerar como una riqueza, o cuanto menos como una característica de la realidad humana, la diversidad de pensamientos, creencias, capacidades, procesos, intereses, etc. de las personas y de los colectivos humanos.

Es una visión del ser humano contraria a la unificación ya la jerarquización de las personas a partir de sus diferencias. En segundo lugar, se considera la educación como un instrumento de promoción y desarrollo personal y social, y no como instrumento de clasificación de jerarquización.

Por último, su fundamento psicopedagógico se refiere a la constatación de la diversidad y singularidad de los procesos de aprendizaje y del papel fundamental que desempeña la interacción social en su desarrollo.

Si no se penetra en este tipo de fundamentaciones, puede ocurrir que los recursos, actividades e instrumentos que se arbitren para atender a la diversidad no traspasen la superficie del marco selectivo. Ocurre por ejemplo, que algunos técnicos en integración social apliquen recursos compensatorios que son en sí mismos adecuados éstos quedan neutralizados cuando el mismo equipo pone en marcha criterios e instrumentos de evaluación de carácter selectivo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

## 2- UNA INTERVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN y EL DESARROLLO

El principal problema para desarrollar una educación en la diversidad no son tanto los instrumentos o recursos necesarios, como las convicciones sociales, culturales y pedagógicas del equipo de apoyo a la escuela del alumnado de los profesores de los mismos padres y madres.

La misma obviedad con la que hace unas décadas se justificaba que las mujeres no debían estudiar, hoy se justifica que hay alumnos problemáticos que no sirven para estudiar. En ambos casos se trata de una "obviedad" de carácter social y cultural, aunque los sujetos y los criterios clasificadores sean diferentes.

En el contexto escolar con los colectivos a intervenir esto se expresa en los siguientes aspectos:

-Diversidad de ideas, experiencias y actitudes previas. Todas las personas ante un nuevo contenido unos registros previos diferentes, que son en parte del factor explicativo de las diversas respuestas del alumnado ante su aprendizaje. Tener en cuenta esta variable es fundamental para no convertir las diferencias de partida en desigualdades y desventajas a lo largo del proceso y en los resultados finales.

-Diversidad de estilos de aprendizajes.

Las personas se muestran diferentes en sus maneras de aprender, por lo que

respecta a los tipos de pensamiento-predominio de la inducción, de la deducción, del pensamiento creativo, del pensamiento crítico -en las estrategias de aprendizaje crítico-; en las estrategias de aprendizaje que activan; en la formación de las imágenes mentales -predominio de las imágenes orales, o escritas, o visuales-; en las relaciones de comunicación que establecen preferentemente -trabajo en solitario, en cooperación, en el gran grupo, la dependencia o autonomía del técnico, del profesorado...

-Diversidad de ritmos.

Son tan habituales como notorias las diferencias en el ritmo de trabajo y en el tiempo necesario para asimilar un aprendizaje entre unas personas y otras.

Los calendarios rígidos de trabajo con un punto de partida creador de desigualdades y posibles exclusiones -horarios y calendarios lectivos, tiempo para realizar las tareas, secuencias de programación y evaluación, etc.

-Diversidad de intereses, motivaciones y expectativas ante el aprendizaje escolar .

Ya sea ante unos contenidos concretos, ante un tipo de métodos o ante la institución escolar, en general, el alumnado presenta una gran diversidad de intereses, motivaciones y expectativas. El origen social, los valores culturales y el género al que se pertenece, son el trasfondo de esas diferencias que



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

muy a menudo explican más los fenómenos de rechazo escolar o los problemas de aprendizaje que las capacidades o los niveles de conocimientos de los alumnos.

-Diversidad de capacidades y de ritmos de desarrollo.

Todas las personas poseen y desarrollan de manera específica las diferentes capacidades sin que se puedan establecer ni una jerarquización y clasificación cerrada de las mismas, ni de los diferentes estadios evolutivos.

El marco que dibujan los puntos anteriores permite dar una idea de la complejidad de los fenómenos que hay detrás de las respuestas de los alumnos al aprendizaje en el contexto educativo, así como la simplificación que supone concebir la diversidad por arriba o „por abajo, o definir tipos de alumnos y alumnas de manera cerrada y estable. Todo el alumnado es capaz de hacer algo, de interesarse por algo, tiene conocimientos múltiples, necesita unas ayudas u otras, un tiempo u otro, unos recursos u otros, unos contextos u otros.

### **3- LOS EJES CLAVES DE LA RESPUESTA DE LOS COLECTIVOS DE INTERVENCIÓN.**

Exponemos ahora los ejes que nos parecen las claves para desarrollarlos:

-La educación en la diversidad requiere considerar a la totalidad del alumnado, no sólo al alumnado escolarmente "problemático" y plantearse todos los componentes tanto curriculares como organizativos del proyecto educativo de un centro, no sólo los recursos específicamente compensatorios. De ahí que el funcionamiento colectivo y articulado del centro sea un contexto indispensable para la educación en la diversidad -coordinación, proyectos en equipo, gestión de recursos, etc.-.

-Las programaciones ordinarias de las áreas curriculares son una clave decisiva de la respuesta escolar a la diversidad. La rigidez, homogeneidad y selectividad en su desarrollo, generan unas desigualdades educativas que son difícilmente recuperables con otros recursos.

-El criterio de agrupamiento regular del alumnado más facilitador de la educación en la diversidad es el de la composición heterogénea de los grupos en género, intereses, ritmos, capacidades, valores culturales, etc.

-La gestión de la diversidad de procesos de aprendizaje por el profesorado individual es prácticamente inviable. Se requiere el trabajo de equipo en dos aspectos: El desarrollo curricular y el seguimiento global del alumnado. En el caso de Educación Secundaria Obligatoria es central el equipo educativo que actúa sobre el mismo alumnado: La coordinación curricular, el seguimiento de los colectivos tutorado de manera compartida son tareas favorecedoras de la atención a la diversidad.

-Los recursos específicos de carácter compensatorio, dirigidos al alumnado con necesidades especiales deberían estar estrechamente articulados con el conjunto de las actividades de enseñanza aprendizaje.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

-La evolución cualitativa centrada e el propio proceso es el tipo de evaluación más adecuada a la educación en la diversidad. Ello supone el reconocimiento de las diferencias en los resultados finales, así como la renuncia a ejercer funciones socialmente selectivas.

### 3.1- Los ámbitos de actuación.

Consideramos a continuación de manera esquemática los ámbitos del trabajo educativo del técnico en integración social y las orientaciones que creemos más relevantes para desarrollar la intervención y el seguimiento adecuado a la promoción de todos y todas:

#### a) Coordinación con el centro educativo

Decisiones en este ámbito adecuadas a la educación en la diversidad pueden ser las siguientes:

\* Promover el debate, la explicitación y la clasificación con el profesorado sobre qué entiende por educación en diversidad, que finalidades persigue, cómo valora su propia experiencia, así como las propuestas de la administración educativa. Este paso A es indispensable para consensuar una intervención inspirada en la educación en la diversidad. Eso requiere a su vez el impulso de núcleos del equipo educativo que interviene con los profesores y las profesoras y la existencia real de organismos colectivos.

\* Avanzar hacia fórmulas organizativas ágiles, que garanticen el debate y el cumplimiento de acuerdos, tanto a nivel horizontal (niveles, ciclos, etc.) como vertical (padres, profesores, etc.).

\* Favorecer espacios de reflexión profesional, formación y actualización. La presencia de asesores en la coordinación técnica, con el fin de reflexionar y evaluar el propio trabajo pedagógico en la perspectiva de la diversidad, parece un instrumento poderoso para avanzar.

\* Estimular que las diversas decisiones organizativas se tomen según las necesidades educativas del alumnado.

#### b) La coordinación con el proyecto tutorial.

La función tutorial no es tarea de un solo profesor o profesora -ni siquiera en educación infantil o primaria- sino del conjunto del equipo educativo que interviene en el cargo y, más allá de éste, de toda la institución escolar .

La coordinación del técnico en integración social requiere en la función tutorial:

-Participar en el establecimiento de la organización de los grupos y su relación con el profesorado, especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria. Parece útil avanzar hacia modelos centrados en equipos educativos con posibilidad de seguimiento a lo largo del ciclo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

-Decisiones referidas a la coordinación de normas y hábitos, en acuerdos sobre núcleos básicos y comunes en el proceso educativo, actitudes fundamentales hacia el aprendizaje escolar: Motivación, concepto de sí mismo, reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje, etc.

Educar en la diversidad no se basa en la adopción de medidas especiales para el alumnado "problemático", sino en la adopción de un modelo de desarrollo de la intervención que facilite la integración de todo el alumnado en su diversidad. La diferenciación dirigida a los alumnos con necesidades muy específicas debería ser una estrategia diversificada y subsidiaria y no la central. Algunas líneas de trabajo en este sentido podrían ser las siguientes:

-Consideración de los objetivos de la intervención como elementos indicativos de referencia y no como un programa cerrado de metas a conseguir y de temas a desarrollar. La clave está en su adaptación a las posibilidades reales del colectivo sobre el que se planifica la intervención y no en el cumplimiento de una programación cerrada que, por otra parte, oficialmente no existe .

-Articulación de los objetivos alrededor de "macro-actividades" con sentido explícito e interesante para el colectivo concreto, como trabajo por proyectos, la resolución de problemas, la comprobación de hipótesis, la búsqueda de alternativas. ..

-La participación efectiva del alumnado en las decisiones metodológicas a través de diferentes instrumentos "contratos metodológicos", realización de actividades, de presentación de los objetivos, normas de trabajo y convivencia en el grupo, etc.

-Desarrollo de actividades de autorregulación del aprendizaje por el propio alumno, individualmente o en cooperación, a través de diferentes estrategias e instrumentos (guías de trabajo, actividades de coevaluación, memorias de recapitulación sobre el proceso seguido, etc.), que permitan la gestión de avances y de los escollos más allá de lo que puede gestionar el técnico en integración social.

-Seguimiento cotidiano del técnico en integración social del proceso de enseñanza-aprendizaje a través del equipo educativo, tanto del aula, por medio de instrumentos como la observación sistemática, libre o pautada, el diario de clase-, el análisis regular de producciones del alumnado, conversaciones y entrevistas casuales u ocasionales, horas de consulta, etc.

-Alternancia de las relaciones de comunicación con los colectivos ente períodos de trabajo cooperativo (en grupos heterogéneos y cambiantes), con momentos de trabajo individual, en tándem, entre alumno / profesor , alumno / técnico, técnico / profesor, etc., en una organización flexible del aula.

-Elaboración de materiales estratégicos y/o didácticos que compaginan el uso de diferentes lenguajes y de diferentes soportes de comunicación.

-Articulación de los recursos del centro y del entorno con la programación de la intervención realizada.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

-Flexibilidad en la gestión del espacio y del tiempo de aprendizaje previsto para adecuarlos a los ritmos reales, tanto del colectivo como de las personas.

#### **4- COLABORACIÓN CON LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA Y DE APOYO.**

La escuela debe incorporar y desarrollar programas de asesoramiento y trabajo coordinado entre la familia y los profesionales que trabajan con su hijo. Ahora bien, en este apartado haremos especial mención a cómo se ordena la educación de los alumnos en la atención a la diversidad, que establece una serie de medidas organizativas y funcionales tales como:

-Ordenación de los elementos ya mencionados en un todo efectivo que posibilite la integración social y funcional de los colectivos y alumnos/as.

-Coordinación del profesorado y diferentes especialistas. -Participación efectiva de la familia.

-Provisión de servicios de apoyo al centro.

-Adopción de medidas de atención a las diferencias individuales en el P. C .C, de carácter pedagógico, organizativo o de funcionamiento.

-Elaboración de un PEC que atienda a la diversidad y que en cualquier caso tenderá al desarrollo de las capacidades establecidas en objetivos generales de las respectivas etapas educativas.

Uno de los aspectos fundamentales que ese recogen en las competencias asociadas a las unidades de convivencia del técnico en integración social es la provisión de recursos y servicios para atender a la diversidad educativa, poniendo el énfasis, en aquellas personas que precisa unos recursos y servicios específicos y que la escuela debe proveerla así pues es importante de cara a la detección y prevención de las necesidades educativas especiales.

De esta forma la planificación y provisión de estos recursos tanto personales como materiales fijan el eje de la intervención educativa con estos alumnos, es más incluso estos recursos se deben ofrecer en el entorno restrictivo posible y siempre coordinados con los servicios ordinarios, de forma que además de ser utilizados por los/as alumnos/as se usen con el resto de alumnos para que todos se pueden beneficiar de ellos, compensadas así, las probables dificultades que surjan a lo largo del proceso.

##### **4.1- Colaboración con las unidades de convivencia.**

El punto de partida de la importancia que revisten estas relaciones, se fundamentan no sólo en el derecho que tienen reconocido los padres sobre la educación de sus hijos, sino también la creencia y



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 28 – MARZO DE 2010**

reconocimiento de todos los profesionales de las potencialidades que ofrecen los primeros años, cuando las familias participan activamente en los procesos educativos de sus hijos.

La mayoría de los padres aceptan con agrado esta participación cuando sus hijos pequeños, y agradecen al centro, a los educadores, no sólo la información y las orientaciones sobre como actuar con sus hijos, sino las oportunidades que les brindan de ayudarles y colaborar en las tareas educativas.

Las experiencias y las investigaciones que se han realizado sobre las relaciones de las Unidades de Convivencia -centros educativos muestran que, cuando la familia y los educadores trabajan al unísono y se comunican entre sí, uno y otros aprenden mucho sobre los niños y su bienestar.

No obstante, la cuestión relación unidades de convivencia-centro, plantea unos retos importantes a ambas partes, como la dificultad de encontrar el momento oportuno de encuentro sin prisas, la confianza mutua, la discreción, el contenido y el estilo de colaboración o participación.

La legislación educativa y los documentos oficiales orientan a que las relaciones entre padres y centros educativos sean no sólo cordiales, positivos y respetuosos, sino activas y participativas en todos los aspectos que pueden afectar ala educación de los niños.

Lo que se preocupa a padres y profesionales, cuando intenta poner en práctica cualquier estrategia para iniciar sus relaciones mutuas sobre la educación de los niños, es el conocimiento de las diferentes formas en que pueden desarrollarse éstas. Las diferentes modalidades de colaboración unidades de convivencia-centros, existentes sobre relaciones entre familia y escuela, puede agruparse en los siguientes apartados.

#### a) Unidades de convivencia como observadores y participantes

Algunos programas educativos dirigidos a alumnos, insertan desde la intervención del técnico en integración social; sesiones de observación de los padres sobre lo que sucede en el aula entre niños y profesores.

Estas observaciones se transforman más tarde, en sesiones de asesoramiento y orientación sobre la atención a los niños en el hogar y sobre la formas posibles de participación en la escuela.

Las características de esta interacción, consiste en introducir a los padres y madres, en la educación escolar de sus hijos, mediante la realización de tareas específicas con los niños, para que reciban una información concreta.

#### b) Los padres como asesores

Otra forma de relación de las unidades de convivencia con la escuela consiste en contar con alguno de ellos a la hora de elaborar los programas de Trabajo Anual y las Unidades Didácticas o adaptaciones



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

curriculares concretas. Esta colaboración es, en realidad, una asesoría sobre el contenido de dichos programas, especialmente si se cuenta con ellos para concretar y orientar y el tipo de informaciones, procedimientos y valores que desean que aprenden y viven sus hijos.

c) Las Unidades de Convivencia como enlace entre escuela y hogar

Las experiencias en las que los padres actúan como enlaces entre centro educativo y familia son, generalmente, tradicionales. Se desarrollan cuando los padres se interesan y prolongan en casa, de forma más libre y creativa, las experiencias y aprendizajes realizados por los niños en la escuela y relatan posteriormente a los profesores / as lo que los hacen sobre dichos aprendizajes, en el hogar.

Este tipo de relación entre familia y escuela ayuda a los alumnos a situarse en ambas esferas. Sin conflictos ya mantener una confianza normal positiva en ambas instituciones, pudiendo entender adecuadamente la actuación de cada una de ellas.

Cuando padres y escuelas cumplen bien esta función, no sólo ganan en estabilidad, sino también en información y experiencia siempre en función de un desarrollo favorable del niño/a.

d) Los padres como colaboradores

Entendida la colaboración en su significado profundo, supone que los alumnos perciban de algún modo la presencia de sus padres con una cierta continuidad en el centro.

No se trata necesariamente de una presencia física, sino una presencia viva, con frecuencia, vivenciada por los alumnos mediante indicios concretos que los tranquilizan en su ausencia. .

Las escuelas se plantean con seriedad la necesaria colaboración con las unidades de convivencia, con los padres, en la educación de sus hijos, resuelven el problema de la presencia real y simbólica de los padres en el centro mediante un planteamiento conjunto, que busca maneras y estrategias de cómo pueden estar presentes para sus hijos simbólicamente durante la jornada. La realización de cojines, álbumes fotográficos familiares, cuentos escritos por ellos mismos, cuadros, cortinas, juguetes, etc. confeccionadas conforme a las necesidades de la escuela y del aprendizaje de los niños, sirven para que esta presencia sea algo siempre constante y real para los alumnos, a lo largo del día.

El técnico en integración social trabaja como miembro de un equipo. El equipo educativo aumenta las posibilidades del centro, facilitando el intercambio y el enriquecimiento mutuo, permitiendo una visión más objetiva y proporcionando a los alumnos un modelo de cooperación.

La coordinación de la intervención del técnico en integración social con los equipos o profesionales que intervienen en la escuela, supone un cambio cualitativo que aumenta las posibilidades del centro al proporcionar nuevas propuestas e iniciativas, favoreciendo una distribución del trabajo. Esto implica un enriquecimiento personal de cada uno de los técnicos, profesores o profesionales ya que facilita el



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 28 – MARZO DE 2010**

intercambio de opiniones e información. Por otra parte la existencia de un grupo de adultos que trabajan juntos para lograr unos objetivos comunes, proporcionan a los educadores un mejor conocimiento de los alumnos y una mayor seguridad.

Para. que la coordinación / colaboración de los profesionales, anteriormente mencionados, funcione como tal, debe poseer una serie de rasgos que la caracterizan como son los siguientes:

-Plantearse objetivos comunes.

-Participar democráticamente El equipo debe asumir las decisiones que se adoptan de una forma democrática, repartiendo las tareas que se derivan y compartiendo las responsabilidades

-Planificar: El equipo asume los objetivos. En el plan de trabajo se establecen los ejes de coordinación y las dinámicas de la misma, también se marcan las tareas de cada parte que interviene centro-equipo profesionales, y los plazos para cumplir los objetivos propuestos.

-Autoevaluar el funcionamiento de la coordinación y su propia dinámica de trabajo.

-Coordinar el equipo independientemente de la coordinación institucional, debe elegir una persona que coordine la marcha del mismo marcando los calendarios de reuniones, temas a tratar, etc.

## **5- APLICACIÓN EN EL AULA**

El profesor debe esforzarse por conseguir una integración total por parte de todo su alumnado, sin ninguna excepción. Además, deberá concienciar a sus alumnos de lo importante que es conseguir la integración total del alumnado por parte de todos, ya que el aula simplemente sirve de puente hacia la sociedad en la que todos y todas se tendrán que integrar el día de mañana. Por supuesto, para ello se fomentará el trabajo en parejas y en grupos para la realización de diversas actividades, ya que siempre será más sencilla la integración en grupos reducidos en los que el profesor pueda mostrar mayor atención; una vez los alumnos estén integrados en pequeños grupos, integrarlos en el aula será un mero trámite.

## **6-REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.**



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 28 – MARZO DE 2010**

MARCHESI, A.; COLL, C. y PALACIOS, I.: Desarrollo psicológico y educación vol. III. Necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar. Alianza. Psicología Madrid, 1992.

-GIMENO, I. (1986): Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo. Madrid. Anaya.

-MAYOR, I. (1989): Manual de Educación Especial. Anaya. Madrid.

-GARCÍA FEMÁNDEZ, I.A. (1989): Psicodidáctica y organización del aprendizaje para deficientes en régimen de integración. Uned. Madrid.

-PABLO MARCO, C. (1989): Experiencias y estudios sobre integración. Uned. Madrid.

-GARCÍA GARCÍA, E. (1989): La integración escolar: aspectos psicosociológicos. Vol. I y II. Uned. Madrid.

-ENTWISTLE, N. (1990): La comprensión del aprendizaje en el Aula. Paidós.

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: María Cruz Chacón Blanco
- Centro, localidad, provincia: C.C. de educación primaria y secundaria Severo Ochoa, Ceuta (Ceuta).
- E-mail: maricruz\_chacon@hotmail.com